



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

BANDO

DOÑA OBDULIA GRACIA ALOS, ALCALDESA – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA (Huesca).

HAGO SABER:

Que dados los graves daños ocasionados por la tormenta de granizo acaecida el día 17 de septiembre de 2007 en la localidad de LAGUNARROTA,

Y en virtud a las competencias que me confiere la normativa vigente,

HE RESUELTO:

Conceder LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS a los vecinos de Lagunarrota para la reparación de los desperfectos que han padecido por dicha tormenta, quedando exentos de pago de cualquier tasa o impuesto al Ayuntamiento, con plazo de hasta el próximo 30 de diciembre de 2007.

Cualquier otra actuación que no se refiera a los daños sufridos por la tormenta de granizo deberá tramitarse por el procedimiento ordinario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Peralta de Alcofea, a 18 de Septiembre de 2007.

LA ALCALDESA,

Fdo. Obdulia Gracia Alós.-